

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 5

**INFORMACIÓN GENERAL**

Objeto del contrato	<b>OBJETO 1:</b> Suministro de elementos para el mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU. <b>OBJETO 2:</b> Prestación del servicio de mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU.		
Radicado requerimiento	2022001949	No. Proceso de contratación	2022-18
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	16/03/2022
Cliente	Recursos Propios	Fecha del comité de contratación	16 MAR. 2022
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2022000367	Fecha CDP	07/03/2022
No. Rubro presupuestal	21202020051601-1	Valor CDP	\$ 21.161.186

**INFORMACIÓN JURÍDICA**

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			09/03/2022 INTERCONNECTAR INGENIERIA S.A.S NIT: 900662684-2
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			27/12/2021
4	Registro único tributario - RUT.	X			INTERCONNECTAR INGENIERIA S.A.S

	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				NIT: 900662684-2
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			CAROLINA MARCELA SOTO ZULUAGA C.C.43.990.116
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			11/03/2022
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			11/03/2022
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			11/03/2022
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			11/03/2022
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			11/03/2022
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			12/03/2022 JCC:21/12/2021

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S.	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

**ANTECEDENTES**

Es deber de la Unidad de Bienes y Servicios adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas –ESU, mantener en perfectas condiciones las instalaciones y los bienes



## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 3 de 5

muebles de oficina, o de aquellos encomendados al cuidado de la Entidad, con el fin de preservarlos y garantizar el cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y de Salud en el Trabajo.

Así las cosas, la Entidad debe propender por su mantenimiento periódico preventivo o correctivo, que permita que las oficinas donde opera sean sostenibles y no se deterioren fácilmente, buscando adoptar políticas que generen ahorro en los componentes económico, energético y en la optimización de los recursos. Por lo que el mantenimiento debe incluir entre otros: los componentes eléctricos, amueblamiento, paredes, pisos, alfombras, fontanería, luminarias, mampostería, fachadas, vidrios, ventanas, plomería, tuberías, ferretería, pintura, componentes espaciales, muros, techos, etc.

En virtud de lo anterior, se llevó a cabo el proceso de selección bajo la modalidad de Solicitud Privada de Oferta SPVA 2022-18, de acuerdo con la normatividad vigente señalada en el artículo 22 del Acuerdo No 090 de 2019, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado es superior a 20 e inferior a 1000 SMLMV.

### INFORMACIÓN LOGÍSTICA

#### 1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	INTERCONECTAR INGENIERÍA S.A.S.	\$18.820.299.
2	GRUPO SERIE S.A.S.	\$21.470.839
3	ENETEL S.A.S	\$23.192.420

#### 2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	INTERCONECTAR INGENIERÍA S.A.S.
2	GRUPO SERIE S.A.S.
3	ENETEL S.A.S
4	REDES Y OBRAS S.A.S

#### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **14 de marzo de 2022** en las oficinas de la ESU a través del portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en el pliego de condiciones de la **SPVA 2022-18**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	INTERCONECTAR INGENIERÍA S.A.S.	900.662.684-2	Portal de Contratación
2	ENETEL S.A.S	901.060.665-2	Portal de Contratación



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 4 de 5

**4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

**5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

No	OFERENTE	VALOR IVA	VALOR AU	VALOR TOTAL
1	INTERCONECTAR INGENIERÍA S.A.S.	\$11.426.464	\$7.393.835	\$18.820.299
2	ENETEL S.A.S.	\$12.375.527	\$11.109.469	\$23.484.996

**6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES**

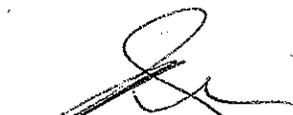
La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el menor precio ofertado, que corresponde a INTERCONECTAR INGENIERÍA S.A.S., la cual logró acreditar la experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones de la SPVA 2022-18.

**7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la SPVA 2022-18, se recomienda contratar con la empresa INTERCONECTAR INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT. 900.662.684-2. El valor de los contratos de suministro para el mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU, es por ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$11.426.464) incluido IVA, y el de prestación del servicio de mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU, por SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. (\$7.393.835) incluido AU, y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

Comité Evaluador,

  
**JENNIFER CAROLINA ORTIZ OLMEDO**  
Profesional Universitario  
Unidad de Bienes y Servicios

  
**RAMIRO ANDRES MEJIA BEDOYA**  
Profesional Especializado  
Unidad de Gestión Jurídica



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 5 de 5

**RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

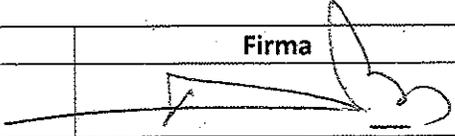
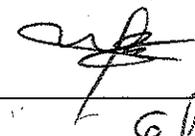
Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda contratar con la empresa INTERCONECTAR INGENIERÍA S.A.S. identificada con NIT. 900.662.684-2. El valor de los contratos de suministro para el mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU, es por ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$11.426.464) incluido IVA, y el de prestación del servicio de mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU, por SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. (\$7.393.835) incluido AU, y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

  
EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL  
Gerente

  
JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.  
Secretario General

  
MAURICIO A. PATIÑO  
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Cargo	Firma
Delegado Auditoría interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	